

PENTAVIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.**CITACION A JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Cítase a Junta Ordinaria de Accionistas de Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A., a celebrarse a las 8:30 horas del día 24 de abril de 2019, en el domicilio social ubicado en Avda. El Bosque Norte N° 500, 4º piso, Las Condes, para pronunciarse sobre las siguientes materias:

- 1) Aprobación de los estados financieros y de la memoria anual del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, incluido el dictamen de los auditores externos.
- 2) Pago de un dividendo definitivo de \$ 36,549838952.- por acción con cargo a utilidades del ejercicio 2018. Fijación de política de dividendos y de procedimiento a ser utilizado para el pago de éstos.
- 3) Elección del directorio para el próximo trienio 2019/2020; 2020/2021; 2021/ 2022.
- 4) Determinación de remuneraciones del directorio para el presente ejercicio.
- 5) Designación de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2019.
- 6) Cuenta de operaciones relacionadas conforme al Título XVI de la Ley N° 18.046.
- 7) Designación de las empresas clasificadoras de riesgo.
- 8) Otras materias de interés social.

De conformidad a lo que dispone el actual numeral 3.1. de la sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de fecha 10 de noviembre de 1989 de la Comisión para el Mercado Financiero, la publicación del Balance y Estados Financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2018 se efectuará en el sitio de Internet de la compañía - www.pentavida.cl – a partir del día 8 de abril de 2019.

REPARTO DE DIVIDENDO

En caso de aprobarse por la junta el dividendo definitivo propuesto, éste se pagará mediante cheque nominativo a partir del día 7 de mayo de 2019, de lunes a viernes entre las 9:00 y las 14:00 horas en el domicilio social ubicado en Avda. El Bosque Norte N° 500, 3º piso, Las Condes.

Con todo, aquellos accionistas que lo hubieren solicitado por escrito a la compañía, el dividendo les será depositado en su cuenta corriente bancaria, o en su caso, se les remitirá el cheque por correo certificado al domicilio que hayan indicado en dicha comunicación para tal efecto.

Tendrán derecho al dividendo los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación a la fecha a partir de la cual se pagará el dividendo, esto es, el día 30 de abril de 2019.

Los efectos tributarios del dividendo se comunicarán oportunamente a los accionistas.

* * *

Por su parte y conforme lo que dispone el artículo 59 de la Ley N° 18.046, en el domicilio social – Avenida El Bosque Norte N° 500, piso 3º, Las Condes – los accionistas podrán acceder también a la copia de los estados financieros y memoria de la compañía, y a los otros antecedentes de las materias que son objeto de la citación a la presente junta ordinaria de accionistas que se cita, los que además quedarán a disposición de los accionistas en el sitio en Internet de la sociedad -www.pentavida.cl-. Específicamente y en cumplimiento a lo que dispone el Oficio Circular N° 764 de fecha 21 de diciembre de 2012 de la Comisión para el Mercado Financiero, a partir del 8 de abril de 2019 se podrá acceder a la información relativa a la cotización y análisis comparativo de los servicios ofrecidos por las empresas de auditoría externa, que el directorio tuvo en consideración para proponer la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2019, que someterá a conocimiento y designación de la junta ordinaria que se convoca.

Conforme a las normas legales vigentes, tendrán derecho a participar en la junta ordinaria citada y ejercer su derecho a voz y voto, los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas, al día 16 de abril de 2019.

La calificación de poderes, si procede, se efectuará el mismo día, hora y lugar de la junta.

Finalmente y de conformidad a lo que dispone el artículo 62 de la Ley 18.046 en relación con lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 273 de 13 de enero de 2010 de la Comisión para el Mercado Financiero, se informa que la votación de las materias sometidas a decisión de la junta se materializará a través de una o más papeletas, las que incluirán las cuestiones sometidas a votación y la individualización del accionista y su representante, cuando corresponda y el número de votos que representa. Lo anterior salvo que por la unanimidad de los accionistas presentes se acuerde omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Santiago, abril de 2019

EL PRESIDENTE